

Todo el personal interno o externo que realice actividades para **Prime Evaluation and Estandars S. C.**; declaran en forma escrita su adhesión a esta Política de Imparcialidad al inicio de sus actividades; se revisan y de ser necesario se renuevan anualmente.

PRES otorga servicios de certificación en sistemas de gestión con total imparcialidad, objetividad y transparencia, apegándonos al cumplimiento estricto de los requisitos legales y reglamentarios que norman nuestras actividades.

PRES actúa de forma ética con sus clientes apegándose a la Política de Ética (PLT 002 Política de Ética) y mantiene la confidencialidad sobre cualquier información que el cliente le proporcione, o que **PRES** obtenga durante la realización del servicio (PLT 004 Política de Confidencialidad).

PRES, opera con recursos financieros propios obtenidos de la Sociedad y de su operación, con esto asegura la sana operación de sus actividades, con esto evitamos presiones comerciales y/o financieras que puedan llegar a comprometer la Imparcialidad e Independencia de la organización.

PRES reconoce la importancia de la imparcialidad en la realización de sus actividades de certificación de Sistemas de Gestión. Por tal motivo, declara lo siguiente:

- **PRES** no provee la certificación cuando una relación dé lugar a una amenaza para la imparcialidad que no pueda ser eliminada o minimizada. Por ejemplo, cuando se trate de alguna empresa que sea propiedad de los accionistas de PRES.
- **PRES** no certifica las actividades de certificación de otro organismo de certificación (incluyendo aquellos dedicados a la certificación de producto o unidades de verificación).
- **PRES** no propone ni provee servicios de consultoría en materia de Sistemas de Gestión.
- **PRES** no mantiene relaciones comerciales con ninguna casa consultora y/o consultor, por lo que PRES se deslinda de cualquier publicidad que el consultor pueda llegar a emitir a nombre de la organización.
- **PRES** sólo proporciona capacitación en sus instalaciones u otras de ser proporcionadas, haciendo una invitación abierta, de manera que acudan participantes de varias organizaciones. De este modo, el instructor sólo proporciona ejemplos generales durante el curso y no da consejo o recomendaciones específicos.
- **PRES** no ofrece ni provee auditorías internas.
- **PRES** no certifica (antes de un periodo de dos años), el Sistema de Gestión de un cliente que haya recibido consultoría en materia de Sistemas de Gestión o Auditorías Internas, cuando la relación entre la empresa consultora y PRES constituya una amenaza inaceptable para la imparcialidad.
- **PRES** no comercializa u oferta sus actividades de certificación vinculadas con sus actividades de consultoría en materia de Sistemas de Gestión.
- **PRES** evita que una persona u organización consultora declare o sugiera que la certificación sería más simple, fácil, rápida o menos onerosa si recurriera a PRES, al no tener relaciones contractuales, ni comerciales, ni con ninguno de ellos.
- **PRES** toma medidas para responder ante cualquier amenaza a su imparcialidad que pudiera sugerir de las acciones de otras personas, organismos u organizaciones.

La decisión de **PRES** sobre la Certificación y/o Verificación de cualquier Sistema de gestión, se realiza sobre evidencias objetivas de conformidad (o no conformidad), obtenidas durante el Proceso de Certificación; esta decisión no es influenciada por intereses comerciales, financieros, personales, políticos u otros que coloquen en riesgo la credibilidad y buen nombre de **PRES**.

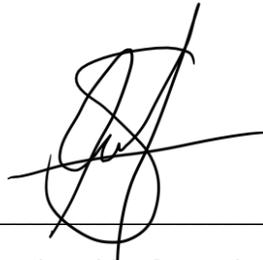
Todo personal de **PRES** ya sea interno o externo, o los comités, que pudieran influir en las actividades de certificación actúan con imparcialidad y no permiten presiones comerciales, financieras ni de cualquier otra índole que pudiera poner en riesgo de la imparcialidad.

Para garantizar esto, **PRES** mantiene convenios legalmente exigibles con dicho personal, el cual, adicionalmente, guía sus actividades sobre una Política de Ética (PLT 002 Política de Ética).

PRES, además previene o reduce en forma significativa la amenaza a la imparcialidad relativa a presiones comerciales, ya que tiene recursos financieros propios que son el resultado de la operación de la Organización, éstos aseguran el funcionamiento de este y están administrados de tal forma que todas las partidas presupuestales quedan cubiertas.

PRES requiere que su personal, tanto interno como externo, revele toda situación de que tengan conocimiento que pudiera presentar un conflicto de intereses a dicho personal u organismo de certificación. Esto se declarará mediante el formato **FOR 080 CARTA COMPROMISO CON LA IMPARCIALIDAD**

PRES utiliza esta información para la identificación de amenazas a la imparcialidad que pudiera surgir de las actividades de dicho personal o de las organizaciones que lo emplee y se abstiene a utilizar dicho personal, tanto interno como externo, a menos de que pudiera demostrar que no existen conflicto de interés.



Dirección General

Ingeniero Damaris Santos